

## **ACTA NÚMERO 34-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Doctor Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausente con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 34-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2012
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 32-2012 y 33-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
  - 7.1 Cargas Académicas del Personal Docente de la Facultad, para el Segundo Semestre de 2012.
  - 7.2 Solicitud de modificación de las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
  - 7.3 Solicitud de aprobación de nuevos códigos y requisitos de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
- 8º. Asuntos Varios
  - 8.1 Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 28-2012, con relación a cambios en las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
  - 8.2 Solicitud para dejar sin efecto nombramiento de Ingrid Carolina Oliva Flores.
- 9º. Nombramientos
  - 9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 32-2012 y 33-2012**

- 2.1** Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 32-2012 y **acuerda**, aprobarla.  
**2.2** Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 33-2012 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el martes 11 de septiembre de 2012, participó en una reunión en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala -DIGI-, como seguimiento al trabajo que se encuentra desarrollando la Comisión del 13 Baktun, en donde participaron los miembros de dicha Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, así como otros funcionarios de esta Casa de Estudios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Representante de los Profesores de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario, llevará a cabo una reunión en el Viceministerio de Cultura, para coordinar las actividades académicas y científicas de dicho evento, de tal forma que la Universidad de San Carlos de Guatemala se haga cargo de dicho aspecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce oficio Ref.EDC.213.09.2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, y dirigido a la Licda. Ivonne Putzeys, Directora de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, por medio del cual presenta una denuncia, con relación a una serie de problemas que han afectado la estructura y condiciones del Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ubicado en la zona 1, derivado de los trabajos de construcción que se están efectuando desde inicios de este año en el terreno que colinda con dicho Edificio en la séptima avenida, específicamente el inmueble identificado con el número 2-68 de la zona 1.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio de fecha 07 de septiembre de 2012, suscrito por la estudiante María Fernanda Asturias Ramírez, carné No. 200710600 de la carrera de Biología, por medio del cual informa que debido a que no consiguió todo el financiamiento necesario, no podrá realizar el viaje a Sevilla, España, para asistir al XIV Congreso Nacional y XII Iberoamericano de Etología 2012.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, dejar sin efecto la ayuda económica concedida a la estudiante María Fernanda Asturias Ramírez, carné No. 200710600 de

la carrera de Biología, contenida en el Punto QUINTO, Inciso 5.1. Subinciso 5.1.1 del Acta No. 13-2012 de su sesión celebrada el 10 de abril de 2012.

**3.2.3** Se conoce oficio REF.EQB.477-2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en donde según le expuesto, le solicita su intervención a fin de garantizar de alguna forma la integridad del personal docente, administrativo y de los estudiantes de la Facultad, tomando en cuenta que una estudiante fue impunemente asaltada en el corredor del segundo nivel del Edificio T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce Circular DAJ No.005-2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se refiere a Resolución de la Corte de Constitucionalidad, en la que indica literalmente: "Para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que el día treinta y uno de agosto del año en curso, a las trece horas, la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue notificada de la resolución de la Corte de Constitucionalidad, de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce, dictada dentro del Expediente de Inconstitucionalidad No. 3403-2012 Of.6, en la que se Decretó la suspensión provisional de los artículos 4 y 14 del Reglamento de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, resolución que fue publicada en el Diario de Centroamérica el día lunes 03 de septiembre de 2012; por lo que no es factible tramitar renuncias que se presenten con fines de jubilación, hasta que no se resuelva en definitiva la Inconstitucionalidad planteada. Se adjunta fotocopia de la referida resolución y su publicación."

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce oficio Ref.SA 2257-09-2012 de fecha 11 de septiembre de 2012, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta fotocopia del oficio Ref.DIGA-A-158/2012 de fecha 05 de septiembre de 2012, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración, con relación a las medidas tomadas en las instalaciones de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la actividad comercial allí realizada.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio Ref.Postgrado 161.09.2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta el Informe de Actividades realizadas por dicha Escuela derivado del cierre del Campus Central de la Universidad de San Carlos, durante el mes de agosto del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce Informe Semestral de actividades realizadas por Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Nutrición, correspondiente al primer semestre de 2012.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce Plano Amueblado del nuevo Bioterio Universitario, construcción que se procedió a visitar el día de hoy jueves 13 de septiembre de 15:30 a 17:00 horas, constatando el buen grado de avance de la misma. Dicha visita fue guiada por personeros de la compañía constructora y se realizó con el acompañamiento de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, y Coordinadora del Bioterio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urízar, Vocal Primero.**

**3.3.1** Informa que desde hace varias semanas se encuentra realizando las gestiones necesarias, para aclarar la situación relacionada con la propiedad de la cancha deportiva, que se encuentra ubicada a un costado del Edificio de la Facultad de la Zona 1, instalación que históricamente le ha pertenecido a esta Casa de Estudios y que actualmente la Municipalidad de Guatemala argumenta que dicho espacio pertenece a la comuna. Indica que ha procedido a solicitar la colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se dé la asesoría y acompañamiento jurídico a todas las gestiones encaminadas a proteger dicho patrimonio universitario.

**Junta Directiva** considerando la importancia de proteger el patrimonio universitario y tomando en cuenta la información proporcionada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urízar, Vocal Primero de este Órgano de Dirección y Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, solicitar a la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, brindar el apoyo y asesoría jurídica a las gestiones que la Licenciada Vides Santiago de Urízar, se encuentra realizando para salvaguardar el patrimonio universitario, específicamente con relación a la cancha ubicada a un costado del Edificio de esta Unidad Académica en la zona 1

#### **CUARTO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en las Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 LIC. EDUARDO ROBLES AGUIRRE**, para ausentarse de sus labores como **PROFESOR INTERINO 4HD DE SU TIEMPO DE CONTRATACION DE**

**8HD**, en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 107, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 20 de agosto al 31 de diciembre de 2012. El Licenciado Robles Aguirre, solicita licencia por asuntos personales.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la realización del Acto Académico en conmemoración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir el costo de los arreglos florales que se colocarán en el Auditorio "Carlos E. Ruano" ubicado en el Edificio M-6, lugar en donde se llevará a cabo dicho acto académico.

**5.2** Se conoce Providencia REF.216.09.12 de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.1,000.00 mensuales, del 01 de julio al 30 de noviembre de 2012, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416, para las estudiantes que se encuentran desarrollando su Programa de EPS en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, siendo dichas estudiantes: Anamar Sánchez Palma, carné 99-12392 en LABOCLIP; Claudia Alejandra Elizabeth Álvarez Salgado, carné 2001-16840 en LABOCLIP; Sonia Elizabeth García Benito, carné 2001-16707 en LABOCLIP; Silvia María Ernestina Hernández Villacorta, carné 2002-16242 en LABOCLIP y Mayra Jasmina López Vicente, carné 2002-16060 en LAFYM.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 mensuales para cada una de las estudiantes Anamar Sánchez Palma, carné 99-12392; Claudia Alejandra Elizabeth Álvarez Salgado, carné 2001-16840; Sonia Elizabeth García Benito, carné 2001-16707; Silvia María Ernestina Hernández Villacorta, carné 2002-16242, quienes se encuentran desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y Mayra Jasmina López Vicente, carné 2002-16060, quien se encuentra desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, del 01 de julio al 30 de noviembre de 2012, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416 de LABOCLIP.

**5.3** Se conoce oficio Ref.DEQ.No.242.09.2012 de fecha 13 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorizar la erogación de Q.300.00 en concepto de ayuda

económica como un premio y gratificación para la estudiante María Fernanda Cifuentes Girard, a quien se le hará entrega del premio a “Mejor Estudiante de la Carrera de Química, período 2011-2012”.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y como una forma de reconocer la excelencia académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.300.00 en concepto de ayuda económica como un premio y gratificación para la estudiante María Fernanda Cifuentes Girard, a quien se le hará entrega del premio a “Mejor Estudiante de la Carrera de Química, período 2011-2012”, en el Acto Académico en conmemoración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a realizarse el día martes 18 de septiembre del presente año. La erogación se hará con cargo a la partida 4.1.06.2.08.4.19 de la Escuela de Química.

**5.4** Se conoce oficio REF.STUSC.003.2012 de fecha 13 de septiembre de 2012, suscrito por los señores Blanca Chután, Miriam Jolón, Carlos Palencia y Lucía Cajas, Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, por medio del cual solicitan la facilitación de un almuerzo para 100 personas del personal administrativo y de servicios, a un costo de Q.2,128.00, como parte de la celebración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal para el efecto **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los señores Blanca Chután, Miriam Jolón, Carlos Palencia y Lucía Cajas, Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 06 de septiembre de 2012, suscrito por la estudiante Carolina Esperanza López Rivera, carné No. 200318918 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita reconsiderar la resolución de Junta Directiva con relación a no acceder a que realice el pago en forma extemporánea de la primera oportunidad de recuperación del curso de Tecnología Farmacéutica.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información proporcionada por el Personal Docente del Departamento de Farmacia Industrial, con relación a que la estudiante Carolina Esperanza López Rivera, aseguró tener el recibo de pago de la primera oportunidad de recuperación del curso de Tecnología Farmacéutica, lo cual no pudo comprobar de ninguna forma **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante López Rivera, por lo que se deja en firme el hecho de no autorizar el pago extemporáneo de la primera oportunidad de recuperación del curso de Tecnología Farmacéutica.

**6.2 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los

correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

**6.2.1 BR. EVA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ, CARNÉ No. 2008-17125**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física (025112)
Salud Pública I y Unidad Didáctica de Investigación I	Metodología de Investigación II (020145)

**Asimismo, NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA de los cursos de Biología Celular y Molecular.**

**6.2.2 BR. ROSA ILEANA PÉREZ MANTANICO, CARNÉ No. 2005-10331**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física (020112)
Salud Pública II	Metodología de Investigación II (020145)
Psicología I	Psicología I (035145)

**Asimismo, NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA de los cursos de Bioestadística, Salud Pública I, Bioquímica Médica y Psicología II.**

**6.3 a)** Se conoce oficio de fecha 30 de agosto de 2012, suscrito por la estudiante Olga Judith Reyes Conde, carné No. 2011-13635 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita realizar el complemento de pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Matemática III.

**b)** Se conoce oficio CEDE OFC.No.329.09.2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, en donde según lo expuesto indica que la solicitud de la estudiante Reyes Conde es improcedente.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la temporalidad de la solicitud planteada, así como las fechas correspondientes para el pago de la primera y de la segunda oportunidad de recuperación de cursos de esta Unidad Académica, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Olga Judith Reyes Conde, carné No. 2011-13635 de la carrera de Química Biológica.

**6.4 Junta Directiva** tomando en cuenta que la información relacionada con las fechas de asignaciones ordinarias y extemporáneas de sección de primero y segundo año son notificadas a todos los estudiantes de esta Unidad Académica, con la debida antelación, y que solamente en aquellos casos de fuerza mayor, debidamente justificados y con la evidencia documental correspondiente, se procedió a evaluar las solicitudes de asignación extemporánea de sección, y como una forma de fortalecer el orden que debe prevalecer en la administración académica de los cursos y prácticas de todos los estudiantes de la Facultad, **acuerda:**

**6.4.1 No acceder** a la asignación extemporánea de sección para las estudiantes Linda Liliana Ismalej Reyes, carné No. 2009-10830 de la carrera de Química Biológica y Sthepahanie Tobias, carné No. 2009-17980, lo anterior debido a la reincidencia en solicitar asignación extemporánea de cursos.

**6.4.2 Autorizar por última ocasión** la asignación extemporánea de sección y de cursos para los estudiantes Carolina Esperanza López Rivera, carné No. 2003-189718 de la carrera de Química Farmacéutica; Bruno Martin Colussi Torresi, carné No. 2012-80033 de la carrera de Química Farmacéutica y José Roberto Contreras Castillo, carné No. 2011-19532 de la carrera de Química.

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **7.1 Cargas Académicas del Personal Docente de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, para el Segundo Semestre de 2012.**

**Junta Directiva de la Facultad**, con base a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que literalmente dice: "**Artículo 27.** *Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.*", entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad para el segundo semestre del año 2012, presentadas por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Área Social Humanística, Área de Fisicomatemática, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y tomando en cuenta las cargas académicas presentadas por los Directores de Escuelas, Programas y Coordinadores de Área, **acuerda**, autorizar las cargas académicas del personal docente de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Área Social Humanística, Área de Fisicomatemática, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Instituto de Investigaciones Químicas y

Biológicas -IIQB-, y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para el segundo semestre de 2012.

### **7.2 Solicitud de modificación de las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.**

Se conoce oficio EB/No.303-2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita eliminar el Artículo 10 del Capítulo III de las “Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, aprobado en el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 28-79 de sesión celebrada el 09 de agosto de 1979.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, eliminar el Artículo 10 del Capítulo III de las “Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”

### **7.3 Solicitud de aprobación de nuevos códigos y requisitos de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.**

Se conoce oficio EB/No.285-2012 de fecha 05 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación de nuevos códigos y requisitos de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología, según tabla:

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, aprobar los nuevos códigos y requisitos de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología, según lo indicado en la siguiente tabla:

<b>No.</b>	<b>Nombre Curso</b>	<b>Requisito 1</b>	<b>Requisito 2</b>
FP0038	Introducción y Métodos para el Estudio del Paisaje	Introducción a la Ecología (54226)	
FP0039	Manejo Integrado de Zonas Costeras	Sociología II (034145)	
FP0040	Fotogrametría y Fotointerpretación	Introducción a la Ecología (54226)	
FP0041	Ecología Urbana	Macroecología (84322)	
FP0042	Estadística Aplicada en Disciplinas de la Biología	Bioestadística I (044111)	Ecología Cuantitativa (74326)
FP0043	Aplicaciones de la Micología	60% de los cursos aprobados	
FP0044	Biología de Levaduras	60% de los cursos aprobados	
FP0045	Etnobiología	60% de los cursos aprobados	Zoología de Vertebrados (64226), Introducción a la Ecología (54226), Botánica III (64221)

FP0046	Genética de Poblaciones	Genética II (084325)	
FP0047	Ingeniería Genética	Genética I (74324)	
FP0048	Limnología	Introducción a la Ecología (54226)	
FP0049	Taxonomía y Manejo de Bombus	Zoología de Invertebrados II (054227)	

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **8.1 Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 28-2012, con relación a cambios en las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología**

Se conoce oficio EB/No.302-2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 28-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva el 07 de agosto del presente año, en el sentido que los cambios solicitados en lugar de referirse a las "Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología", se refieren al "Procedimiento Interno para el Cumplimiento de las Normas que Regularán la Asignación e Impartición de los Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología", que es el nombre con que dicho documento fue aprobado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.16-2009.

**Junta Directiva** tomando en cuenta al nombre correcto del normativo correspondiente, así como la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 28-2012 de sesión celebrada el 07 de agosto de 2012, en el sentido que los cambios solicitados en lugar de referirse a las "Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología", se refieren al "Procedimiento Interno para el Cumplimiento de las Normas que Regularán la Asignación e Impartición de los Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.", que es el nombre con que dicho documento fue aprobado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 16-2009 de sesión celebrada el 07 de mayo de 2009.

#### **8.2 Solicitud para dejar sin efecto nombramiento de Ingrid Carolina Oliva Flores.**

Se conoce oficio N.T.0418.09.2012 suscrito por la Sra. Alba del Rosario Valdez de León, Auxiliar de Tesorería I, con el visto bueno de la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Profesional de Recursos Humanos, por medio del cual solicita dejar sin efecto el nombramiento de Ingrid Carolina Oliva Flores, como Auxiliar de Cátedra II en la plaza

No. 58 de la Escuela de Química Farmacéutica, autorizado según Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.34 del Acta No. 27-2012 de sesión de Junta Directiva del 01 de agosto de 2012. Lo anterior debido a que Ingrid Carolina Oliva Flores, se graduó de Licenciada en Química Farmacéutica durante el primer semestre del presente año, por lo que no es procedente el nombramiento como Auxiliar de Cátedra II.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 7 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, y tomando en cuenta que la persona nombrada obtuvo el grado de Licenciatura durante el primer semestre del presente año, **acuerda**, dejar sin efecto el nombramiento de Ingrid Carolina Oliva Flores, como Auxiliar de Cátedra II en la plaza No.58 de la Escuela de Química Farmacéutica, según Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.34 del Acta No. 27-2012 de sesión celebrada el 01 de agosto de 2012.

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**9.1.1 BR. EMMANUEL ODILIO AGREDA PALMA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.714.00, durante el período comprendido del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, con un horario los días lunes de 09:00 a 12:00 horas y viernes de 09:00 a 11:00 horas, para manejo de bases de datos de programas de investigación de la Escuela de Biología y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 92. Se nombra al Bachiller Agreda Palma, por reprogramación de plaza.

**CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS**

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

